

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 11

Fecha:	10	de	JUNIO	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.130.19.13-4528	de	24 – ENERO - 2026
OTROSÍ número:		de	
Disponibilidad CDP No. 5500006832; Registro Presupuestal RPC No. 5600104890–OTRO SÍ N.A. APROPIACION: 121000/1148/2320202009/4345010040100000/PI43-102591/1/1/01/03 Ingresos Corrientes de Libre Destinación/DPT ADMIN DESAR INS/Servicios para la co/Gobierno al Alcance de To/ADELANTAR LAS ACCIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AD Línea Estratégica: N/A Objetivo: N/A EJE, OBJETIVO, META Y COMPONENTE: N/A OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DENTRO DEL PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMPETENCIAS Y BIENESTAR LABORAL DEL TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.			

Supervisor:	DIANA PATRICIA MONTAÑO PEREZ Subdirectora Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano. Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional Ubicación Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 62000000 Ext. 2107
	JORGE ALBERTO VÁSQUEZ CASTILLO Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO Ubicación Calle 13C #75-90 Teléfono: 3146328161 Cédula de Ciudadanía No: 94430096
Por parte del contratista:	

OBJETIVO DEL INFORME
Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en JUNIO DE 2026 , por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante JUNIO DE 2026 , fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA
--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 11

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Proyectar los oficios que sean requeridos por el supervisor del contrato de acuerdo a su perfil profesional, atendiendo lo establecido por el sistema de gestión de calidad y el modelo integrado de planeación y gestión de la Gobernación del Valle del Cauca. 2. Atender las solicitudes administrativas de la dependencia que le sean asignadas. 3. Coordinar y asistir a las reuniones y espacios designados por el supervisor. 4. Gestionar la documentación relacionada de la dependencia que le sea asignada. 5. Apoyar en la planificación y organización de reuniones y actividades de la dependencia. 6. Emitir conceptos, propuestas, planes de mejora que sirvan para el correcto funcionamiento de la dependencia y este en el campo de su conocimiento y experiencia. 7. Brindar apoyo en el desarrollo e implementación de estrategias para las diferentes actividades que realiza la dependencia. 8. Difundir, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca (mediante sus redes sociales). 9. Realizar el cargue de sus informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista. 10. Las demás actividades que tengan relación directa con su objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de JUNIO DE 2026: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	100% 100%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		
SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.		
Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 3 de 11
--	---	--

1. Proyectar los oficios que sean requeridos por el supervisor del contrato de acuerdo a su perfil profesional, atendiendo lo establecido por el sistema de gestión de calidad y el modelo integrado de planeación y gestión de la Gobernación del Valle del Cauca.

El contratista remitió correo de ajustes para revisión del procedimiento para la gestión de accidentes de trabajo por riesgo biológico



Jorge Alberto Vásquez Castillo <jorvasco1@gmail.com>
para Jenny, Maria, Alvaro, Manuel, bcc: kavasca

mié, 3 jun, 22:55 (hace 12 horas) ☆ ☺ ↶ ⋮

Respetada Jenny Katherine:

Muchas gracias por sus observaciones del 25 de mayo: detalladas, precisas y muy útiles. Las incorporé en la versión actual del procedimiento (V02), que anexo a este correo. Agradezco el rigor con que señaló los puntos operativos reales de la Gobernación; eso fortalece la aplicabilidad del documento. Respondo de forma ejecutiva, punto por punto, con fundamento normativo y técnico (Res. 1401/2007, Res. 2468/2022, WHO LBM 4ª Ed. 2020 y práctica de bioseguridad ocupacional).

1. Cobertura territorial — Laboratorio Departamental y sedes municipales (Paso 1, Paso 4 y Sección 3). Aceptada. La Subdirección de Bienestar NO asume ni coordina la remisión a la IPS: es la ARL Positiva, al recibir la llamada del jefe inmediato o supervisor, quien autoriza e indica la IPS habilitada. Para precisión clínica: los primeros auxilios se aplican de inmediato y en el sitio del evento (Paso 1); la valoración médica y el tratamiento se realizan en la IPS que la ARL indique. El flujo de notificación es el mismo en el LDSP y en las sedes municipales (jefe inmediato/supervisor → ARL).

2. Proceso del FURAT (Paso 4). Aceptada. El jefe inmediato o supervisor del contrato es quien llama a la línea 018000111120 de ARL Positiva (idealmente dentro de las 2 horas). La ARL genera el FURAT a partir de esa llamada; la Gobernación no diligencia el formulario. La Subdirección de

2. Atender las solicitudes administrativas de la dependencia que le sean asignadas.

El contratista remitió los informes de gestión del riesgo biológicos mensuales (abril a junio) para determinar el avance del programa y cumplimiento de calidad MIPG

JORGE ALBERTO VÁSQUEZ CASTILLO
Bachiller en Medicina - MSc. PhD
Profesional Especializado - Cédula No. 91432096
Contratista - Contrato No. 1.130.19.12-4523
Subdirección Técnica de Desarrollo y Bienestar del Trabajo Humano - DACI
Gobernación del Valle del Cauca
Correo: jorvasco1@gmail.com

7 archivos adjuntos • Analizados por Gmail



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 11

3. Coordinar y asistir a las reuniones y espacios designados por el supervisor.

El contratista asistió a Reunión de coordinación de capacitaciones con Dr Alvaro Castro



Gestionar la documentación relacionada de la dependencia que le sea asignada.

El contratista realizó ajustes al PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO POR RIESGO BIOLÓGICO (código PR-M8-P4-09), Versión 02, y remití A Jenny Olivares y al Dr Alvaro Castro para su revisión.

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	CARACTERIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO	Código: FO-M1-P3-05
		Versión: 02 Código: PR-M8-P4-09
		Aprobación: 2025
		Pág. 1 de 17
Nombre del procedimiento, código y versión: Procedimiento para la Atención del Accidente de Trabajo por Riesgo Biológico — PR-M8-P4-09 V02		
Fecha de aprobación:		

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO POR RIESGO BIOLÓGICO. PR-M8-P4-09 · Versión 02 · 2025

1. OBJETIVO

Gestionar la atención oportuna, segura y estandarizada de los eventos derivados de la exposición laboral a riesgo biológico que presenten los servidores públicos de la Gobernación del Valle del Cauca, garantizando la respuesta clínica inmediata, el reporte normativo y la prevención de nuevos eventos.

2. RESPONSABLE

Responsables directos: el jefe inmediato o supervisor del contrato del servidor accidentado y el servidor involucrado, como primeros obligados en la cadena de notificación y reporte del evento.

Corresponsables: Subdirección Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano (DADI), Coordinación del SG-SST, médico ocupacional, Prestador del Servicio IPS, brigada de emergencia, COPASST y ARL Positiva.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 5 de 11
--	---	--

Apoyar en la planificación y organización de reuniones y actividades de la dependencia.

El contratista elaboró el plan de capacitación para el personal del Laboratorio de Salud Pública Departamental:

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DESARROLLO Y BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL RIESGO BIOLÓGICO

PLAN DE CAPACITACIÓN INTEGRADO EN GESTIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO,

BIOSEGURIDAD Y BIOCONTENCIÓN

Personal del Laboratorio de Salud Pública Departamental (LSPD)

Basado en estándares internacionales:

CDC/NIOSH (BMBL 6th Ed.) • OMS ~~Laboratory Biosafety~~ Manual 4th Ed. • ISO 35001:2019
CWA 15793:2011 • OSHA 29 CFR 1910.1030 • Directiva UE 2000/54/CE
INS – Manual de Bioseguridad y Biocontención • Resolución 8430/1993 • GTC 45 • Decreto 1072/2015

DOCUMENTO REALIZADO POR:

Jorge Alberto Vásquez MSc. PhD. MBA.
Profesional Especializado

Emitir conceptos, propuestas, planes de mejora que sirvan para el correcto funcionamiento de la dependencia y este en el campo de su conocimiento y experiencia.

El contratista elaboró el plan de capacitación en riesgo biológico para el Laboratorios de salud pública. El cual supera el enfoque prescriptivo tradicional (Acta 01-2025) y adopta un modelo dinámico, por área/patógeno centinela y basado en competencias, alineado con la filosofía actual de la OMS (LBM 4ª Ed.), CDC (BMBL 6ª Ed. y LRM) e ISO 35001. Este Plan coincide exactamente con las recomendaciones del Biological Risk Management Handbook (EMPHNET) y el curso CDC "Introduction to Laboratory Risk Management (LRM)": formación dirigida a brechas cuantificadas + mejora continua mediante re-evaluación BIOGAVAL semestral.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 11

Departamento del Valle del Cauca Gobernación Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional		PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL RIESGO BIOLÓGICO CÓDIGO: PG-M9-P2-02 Versión: 01 Fecha de aprobación: XXXX Página 2 de 13
--	---	---

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	1
1. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN	1
1.1 Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (BIOGAVAL-NEO) para el LSPD	1
1.2 Análisis Crítico del Programa de Capacitación Actual (Acto 01-2025)	1
2. OBJETIVOS DEL PLAN	1
2.1 Objetivo General	1
2.2 Objetivos Específicos	1
3. MARCO NORMATIVO Y REFERENCIAL	1
3.1 Normatividad Internacional	1
3.2 Normatividad Nacional Colombiana	1
4. ALCANCE Y POBLACIÓN OBJETIVO	1
5. ESTRUCTURA DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN POR UNIDAD	1
5.1 JORNADA 1 – Junio 2026: Recepción de Muestras	1
5.2 JORNADA 2 – Junio 2026: Entomología	1
5.3 JORNADA 3 – Julio 2026: Parasitología	1
5.4 JORNADA 4 – Julio 2026: Laboratorio	1

7. Brindar apoyo en el desarrollo e implementación de estrategias para las diferentes actividades que realiza la dependencia.

El contratista realizó la capacitación para el personal de Secretaría de Movilidad Grupo Norte del Valle y Centro Sur de la Gobernación del Valle.

		REGISTRO DE ASISTENCIA (CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN, ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, REUNIONES, CONSEJO DE GOBIERNO, COMITÉ TÉCNICO DE LA DEPENDENCIA, EQUIPO DE MEJORA CONTINUA DEL PROCESO)					Código: PG-M9-P2-02 Versión: 01 Fecha de Aprobación: 15/06/2019 Página: 1 de 1
LUGAR:		Convencional Castaño					TOTAL HORAS:
No. DE ACTA:		HORA DE INICIO:	HORA DE TERMINACIÓN:			CÓDIGO DEL PROCESO/SUBPROCESO:	
FACILITADOR (ES) RESPONSABLE:		Carolina Ochoa Parilla DADL - Jorge Alberto Vasquez C.					
NOMBRE DEL EVENTO/TEMA DE REUNIÓN/TEMAS A TRATAR:		Taller del manejo de los exámenes - Prevención Riesgo Biológico					
No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD EMPLO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CÉDULA	No. DE CELULAR / TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DE ASISTENCIA
1	STD	Pablo Rodríguez G.	Ag. Tránsito	14351540	3128011111	PabloRodriguezG@valle.gov.co	[Firma]
2	Sec. Movilidad	Manuel Ochoa Alvarado	Ag. Tránsito	1116244120	3111533311	manuelochoa@valle.gov.co	[Firma]
3	Movilidad	Carlos A. Arango	Agente	8052714	3102000000	carlosarango@valle.gov.co	[Firma]
4	S. Movilidad	Rafael Gabriel Gil	T. Operativo	1812440	3111-3111	rgil@valle.gov.co	[Firma]
5	Movilidad	Aracelys Paredes	Reguladora	66767322	3164432531	aracelys@valle.gov.co	[Firma]
6	S. Movilidad	Yolani González E.	Ag. Tránsito	1006319954	3116131500	yolani@valle.gov.co	[Firma]
7	Movilidad	Julian David Brito	Agente	111208101	3120060201	julian@valle.gov.co	[Firma]
8	Movilidad	Miguel de Jesus	Ag. Tránsito	1115090489	3111111111	miguel@valle.gov.co	[Firma]
9	Movilidad	Mónica Zuluaga A.	Reguladora	1111092649	3111111111	monica@valle.gov.co	[Firma]



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 7 de 11



RESUMEN DE ASISTENCIA Y ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTION DE BIENESTAR Y SALUD EN EL TRABAJO									
Financiamiento: Valle									
Fecha de inicio: 10/06/2019									
Fecha de finalización: 17/06/2019									
Nombre del responsable: Jorge Alberto Vergara									
Nombre del sistema: Sistema de Gestión de Bienestar y Salud en el Trabajo									
Nº	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CATEGORIA	CARGO	ASISTENCIA				FECHA DE ASISTENCIA	OBSERVACIONES
				O	V	X	N		
1	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
2	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
3	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
4	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
5	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
6	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
7	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
8	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
9	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
10	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
11	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
12	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
13	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
14	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
15	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
16	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
17	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
18	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
19	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
20	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
21	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
22	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
23	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
24	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
25	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
26	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
27	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
28	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
29	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
30	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
31	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
32	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
33	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
34	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
35	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
36	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
37	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
38	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
39	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
40	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
41	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
42	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
43	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
44	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
45	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
46	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
47	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
48	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
49	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
50	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
51	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
52	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
53	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
54	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
55	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
56	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
57	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
58	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
59	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
60	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
61	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
62	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
63	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
64	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
65	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
66	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
67	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
68	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
69	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
70	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
71	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
72	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
73	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
74	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
75	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
76	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
77	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
78	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
79	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
80	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
81	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
82	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
83	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
84	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
85	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
86	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
87	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
88	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
89	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
90	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
91	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
92	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
93	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
94	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
95	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
96	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
97	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
98	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
99	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia
100	S.M.	2019-06-10	Agente					10/06/2019	Asistencia



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 8 de 11
--	---	--

8. Difundir, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca (mediante sus redes sociales)..

El contratista difundió y compartió la información emitida desde los canales institucionales de la Gobernación del Valle



9. Realizar el cargue de sus informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista.

El contratista cargó los informes de la cuenta (mes de abril, mayo) a la plataforma SECOP2.

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ RPC-ARL-JORGE-ALBERTO-VASQUEZ CASTILLO.pdf	RPC-ARL-JORGE-ALBERTO-VASQUEZ CASTILLO.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ CUOTA1-2025-4525-ENERO.zip	CUOTA1-2025-4525-ENERO.zip	Proveedor Descargar Detalle
☐ CUOTA2-2025-4525-FEBRERO.zip	CUOTA2-2025-4525-FEBRERO.zip	Proveedor Descargar Detalle
☐ CUOTA3-2025-4525-MARZO.zip	CUOTA3-2025-4525-MARZO.zip	Proveedor Descargar Detalle
☐ CUOTA4-2025-4525-ABRIL.zip	CUOTA4-2025-4525-ABRIL.zip	Proveedor Descargar Detalle

Enviar Cargar nuevo

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 9 de 11
--	--	---

10.Las demás actividades que tengan relación directa con su objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor.

El contratista realizó la revisión del Protocolo de Atención de Siniestros Viales con respecto a la gestión del riesgo biológico, identificando oportunidades de mejora relacionadas con bioseguridad, elementos de protección personal, atención de emergencias y manejo de exposiciones ocupacionales.

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca  	PROTOCOLO DE ATENCIÓN SINIESTROS VIALES	CODIGO: PT-M8-P4-01 Versión: 01 Fecha de aprobación: 22/08/2025 Página 2 de 25
--	--	---

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE DEL PROTOCOLO.....	3
3. RESPONSABLES	3
4. DEFINICIONES	3
5. CONTENIDO	7
6. SOPORTE NORMATIVO Y DE REFERENCIA.....	21
7. REGISTROS Y ANEXOS.....	23
8. BIBLIOGRAFÍA.....	24

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 10 de 11
--	---	---

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El Expediente Contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOP.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la presente cuota (**CUOTA 6**), el Contratista adjunta los certificados de pago a las entidades de Seguridad Social: **EPS COMFENALCO; FONDO DE PENSIÓN: PORVENIR**, por medio del operador **SIMPLE CON NUMERO DE PLANILLA: 1082563789; y CUS No: 364478318** y según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$46.200.000=	PAGADA	ENERO	\$7.700.000=	CUOTA 1
Valor Adiciones	\$0=	PAGADA	FEBRERO	\$7.700.000=	CUOTA 2
Reajustes	\$0=	PAGADA	MARZO	\$7.700.000=	CUOTA 3
Actualización de precios	\$0=	PAGADA	ABRIL	\$7.700.000=	CUOTA 4
Valor Total del Contrato	\$46.200.000=	PAGADA	MAYO	\$7.700.000=	CUOTA 5
Valor pagado	\$38.500.000=				
Valor causado que no se ha pagado	\$7.700.000=				
Valor total ejecutado	\$46.200.000=				
Valor saldo por ejecutar	\$0=				
Intereses moratorios	\$0=				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 11 de 11

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo Informe	Día: -	Mes: -	De -
---------------------------	--------	--------	------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

10	días del mes de	JUNIO	de	2026
----	-----------------	-------	----	------


DIANA PATRICIA MONTAÑO PEREZ

Subdirectora Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano.
 Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
 Gobernación del Valle del Cauca
 Supervisora del contrato
 Cc: 31168569